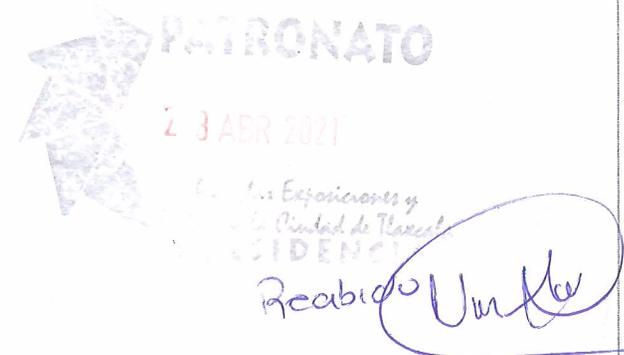


ENTIDAD AUDITADA:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-08.	PÁGINA 1 DE 4

CE/DSFCA/CA/21/04-0478.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de abril de 2021.

**ARQUITECTO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL SAMPEDRO.
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO PARA LAS
 EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.
 CALLE LAGO DEL NIÑO NÚMERO 1, COLONIA ADOLFO LÓPEZ
 MATEOS, TLAXCALA, TLAXCALA.
 PRESENTE.**



En relación con la auditoría número AIC/19-08 referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/10-2553 de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6 fracción I y III, 9 fracciones I, X, XI y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los ingresos propios del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, en la cual se determinaron diecisiete observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes:

- El Reglamento Interior y Manual de Organización del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, no se encuentran actualizados, por lo que no se cubren las necesidades que actualmente presenta el Patronato, observándose pagos improcedentes

ENTIDAD AUDITADA:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-08.	PÁGINA 2 DE 4

realizados al Director General por un monto de \$435,776.76 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional), toda vez que la figura de Director General no se encuentra normado en estos ordenamientos jurídicos.

- Las cuentas de deudores diversos y cuentas por cobrar reflejan un saldo final al cierre del ejercicio por un importe total de \$161,364.61 (ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 61/100 Moneda Nacional) sin presentar evidencia de las acciones realizadas para la recuperación de estos saldos.
- Se realizaron préstamos personales por un importe de \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a través de ingresos propios recaudados, recursos que fueron utilizados fuera de los objetivos y metas de su programa operativo anual.
- Se observan pagos improcedentes por la cantidad de: \$1,971,599.47 (un millón novecientos setenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 47/100 Moneda Nacional) por el pago de sueldos y prestaciones a personal con jefaturas de oficina y departamentos que no se contemplan en el reglamento interior y manual de organización.
- Pagos en exceso por un monto de \$292,390.35 (doscientos noventa y dos mil trescientos noventa pesos 35/100 Moneda Nacional) toda vez que para el cálculo y pago de la prestación laboral aguinaldo, el Patronato considera cincuenta días de salario diario, contraviniendo a lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto público de la Gestión Administrativa.
- Se determina una diferencia por pagos en exceso de \$70,493.25 (setenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 25/100 Moneda Nacional), toda vez que para el cálculo y pago de la prestación laboral prima vacacional se determina sobre el sueldo base más las prestaciones del trabajador.
- No se realizó el entero y pago del Impuesto Sobre Nómina por la cantidad de \$219,801.64 (doscientos diecinueve mil ochocientos un pesos 64/100 Moneda Nacional).

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD AUDITADA:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-08.	PÁGINA 3 DE 4

- Se omitió realizar el procedimiento de adjudicación en la adquisición de tres unidades vehiculares por un monto de \$1,100,500.00 (un millón cien mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
- No se encuentran debidamente contratados la prestación de los servicios renta de carpas y stand por un monto de \$570,720.00 (quinientos setenta mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), renta de espectaculares y lonas por \$638,318.80 (seiscientos treinta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 80/100 Moneda Nacional), renta de dos pantallas por un monto de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), servicio de difusión en medios de comunicación por un monto de \$696,125.81 (seiscientos noventa y seis mil ciento veinticinco pesos 81/100 Moneda Nacional) y pago por servicio de operación e instalación del sistema de boletaje control de accesos por un monto de \$556,269.45 (quinientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos 45/100 Moneda Nacional), servicios para el marco del evento de “La Feria 2019”, por lo que corresponde a la renta de espectaculares no se anexan la georreferenciación donde se ubiquen las estructuras de anuncios publicitarios con la evidencia de la utilización de los mismos.
- Falta de autorización por los miembros del Patronato el ejercicio de \$2,678,138.54 (dos millones seiscientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 54/100 Moneda Nacional), de la cuenta contable “Resultado de ejercicios anteriores

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme al término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD AUDITADA:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-08.	PÁGINA 4 DE 4

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
 CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Contadora Pública Miriam Valle Aguilar. Encargada del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
 C.C.P. Expedient :
 JLM/cps.

Handwritten initials

Handwritten initials